PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES – REGIÓN ORIENTAL
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 3363/OC-PR – BID 3364/CH-PR.
CONVENIO DE CREDITO CON EL INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL (ICO) DEL REINO DE ESPAÑA

SP MOPC Nº 48/2017

SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CAAGUAZU Y GUAIRA. ID 338.223

NOTA ACLARATORIA N° 1

1- Consulta: *Les pedimos si es posible, un reemplazamiento de la fecha inicial prevista para presentación de propuestas para más 30 días calendarios.*

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 1.

2- Consulta: En la Precalificación 22/2017, se detallaban y valoraban los servicios de la siguiente manera:

Lote	*Departamento*	*Longitud*	*Monto Estimado en USD (Incluye Impuestos)*
1	*San Pedro, Caaguazu y Guaira*	*117.80*	*590.000*

En la solicitud de propuestas del Llamado MOPC 48/2017, se detallan:

Nro de Llamado	*Departamento*	*Longitud*	*Monto Estimado en USD (Incluye Impuestos)*
48	*San Pedro, Caaguazu y Guaira*	*130.50*	*400.000*

Se puede apreciar que aumenta el alcance de la actuación en 12.7 km y en cambio se reducen los honorarios en 190.000 $USD. Con Esto nos preocupa comprobar que en la precalificación se valoraba el km diseñado en aproximadamente 5.000 $USD/Km, y en la solicitud de propuesta del llamado 48/2017 se valora el km diseñado en aproximadamente 3.000 $USD/Km. Se trata de una reducción del 40%. También nos gustaría destacar que el Lote 2 de la precalificación Nº 22/2017 también ha sido publicado el llamado por MOPC (MOPC Nº 43/2017). En dicha solicitud de propuesta el alcance de los trabajos son 91.1 km y unos honorarios de 400.000 $USD. Aproximadamente el km diseñado se valora en 4.400 $USD. Valoración muy superior a la del llamado 48/2017.

Respuesta: En primer término se aclara, que en los documentos de la Manifestación de Interés, se expresaba lo siguiente: *" A los efectos de esta Manifestación de Interés, el alcance del servicio, los costos y tiempos estimados, expresados todos en este documento son indicativos, pudiendo ser ajustados para la licitación correspondiente."*

Abg. Adonis Barrios
Coordinación General
U.O.C. - M.O.P.C.

En cuanto a la estimación de costo, indicada en la IAC 14.1.2, remitirse a la indicado en la Adenda N° 2.

3- **Consulta:** *Dado que en el llamado de Expresión de Interés UEP-MOPC Nº 22/17, para los servicios de Consultoría, Lote 1 (Dpto. San Pedro, Caaguazú y Guaira) se indicaba el monto estimado incluido los impuestos, de Dólares americanos quinientos noventa mil (U$S 590.000), y una longitud estimada de 117,8 km.*
En la SP MOPC Nº48/17 Ad Referéndum al PGN 2018 ID Nº 338223, en la sección 2, Hoja de Datos en el Numeral IAC 14.1.2, señala como costo estimado total del trabajo de Dólares Americanos cuatrocientos mil (U$S. 400.000); y en la sección 7 – Términos de Referencia en la pag. 49, indica una longitud total aproximada de 130,5 km.
Se solicita que se mantenga la relación Costo estimado/Longitud (Km), que se ha indicado en el llamado de Expresión de Interés UEP-MOPC Nº 22/17, para los servicios de Consultoría, Lote 1 (Dpto. San Pedro, Caaguazú y Guaira)

Respuesta: Remitirse a lo indicado en la Adenda N° 2.

4- **Consulta:** *En la solicitud de propuesta, sección 2, hoja de datos, IAC 21.1, se indica que la "lógica del enfoque, la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia" suponen 20 puntos de la evaluación técnica. No obstante, no se hace referencia al límite de hojas para la preparación de esa parte de la oferta.*
Por favor, confirmen si la preparación de la metodología de la propuesta técnica simplificada hay un número limitado de hojas.

Respuesta: No se establece un número limitado de hojas, sin embargo, considerando que se solicita una propuesta técnica simplificada, se entiende que la misma debería ser redactada en forma concisa y breve.

5- **Consulta:** *En la solicitud de propuesta, seccion2, hoja de datos, IAC 21.1, se indica las "calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo" suponen 80 puntos de la evaluación técnica. No obstante, al sumar a todo el personal evaluable (coordinador general y especialista en economía, transito, ambiental, pavimentos y diseño geométrico de caminos), en total del personal evaluable suma 70 puntos.*

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 2.

6- **Consulta:** *En la solicitud de propuesta, seccion2, hoja de datos, IAC 21.1, se presenta un listado con 36 expertos, de los cuales solo hay 6 evaluables.*
Por favor, confirmen que, para la evaluación de expertos en esta etapa de entrega de ofertas, solo hace falta presentar CV cumplimentado y una fotocopia autenticada del documento de identidad vigente para cada uno de los 6 expertos evaluables.
Por favor, concreten a que se refiere una copia autenticada.

Respuesta: En esta etapa solo deben ser presentados los Cvs y antecdentes de los expertos evaluables.

Abg. Adonis Barrios
Coordinación General
M.O.P.C.

El término Fotocopia autenticada del documento de identidad vigente, se refiere a la copia del mismo firmada y sellada por Escribano o Notario Público.

7- **Consulta:** *En la solicitud de propuesta, sección 7. Términos de Referencia, pagina 79, se menciona que: "A los 360 (trescientos sesenta) días posteriores a la orden de proceder, la Firma Consultora presentara junto con el Informe Final restante de la consultoría, la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto. El MOPC procederá a su revisión en un plazo máximo de 30 (treinta) días.*
Por favor clarifiquen si, en caso de tener que realizar modificaciones en la Declaración de Impacto Ambiental, tras la revisión de 30 días por parte del MOPC, procedería a ampliar el presupuesto del proyecto y el plazo del mismo para poder responder y dar solución dichas modificaciones.

Respuesta: Remitirse a lo establecido la Sección 7. Términos de Referencia (Página 84), que establece lo siguiente:

> *"El Informe Final deberá contener toda la documentación técnica del proyecto, siendo la Firma Consultora única responsable por la exactitud de todos los cálculos (Movimientos de suelo, estructurales, aritméticos, etc.) y las previsiones y estimaciones para la aplicabilidad del Diseño (con las recomendaciones correspondientes) en el periodo de hasta tres (3) años de aprobado el Informe Final.*
> *La Firma Consultora será responsable sobre cambios o ajustes que resulten de una eventual revisión del Diseño, en que se hayan detectado errores, previo a la construcción de las obras, por el plazo indicado en el párrafo anterior."*

8- **Consulta:** *Realizados los estudios socio/económicos y medioambientales de las actuaciones que podrían ejecutarse, se desconoce a priori que numero de estas finalmente deberán diseñarse, por lo que no se puede hacer una estimación del presupuesto necesario para llevarlas a cabo.*
Por favor, ¿podrían clarificar como se delimitará el número de actuaciones a diseñar?, en orden a realizar el estudio de costes de ejecución de la Fase C con la mayor información posible.

Respuesta: El Oferente deberá considerar para la elaboración del costo, el alcance establecido en los Términos de Referencia para la Fase C, la cantidad de kilómetros indicados para cada tramo y realizar el reconocimiento del área de proyecto si considerase necesario para obtener datos adicionales que se precisen.

Abg. Adonis Barrios
Coordinación General
U.O.C. - M.O.P.C.
Abog. LISE VERA, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones